

Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas en La Reserva Forestal Productora del Norte Thomas Van der Hammen. - TVH – PACA

Descripción

Este indicador reporta el avance de la meta "207 En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la reserva Thomas Vander Hammen en 100 Hectáreas de la reserva, se implementaran las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial" del proyecto de inversión 7811 "Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá" de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2020-2024.

Este indicador hace parte de la batería de indicadores priorizados para el PACA del cuatrienio descrito, el cual es el instrumento de planificación estratégica de corto plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que integra las acciones de gestión ambiental de los ejecutores principales del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC, durante cada período de gobierno

Características

Nombre del indicador

Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas en La Reserva Forestal Productora del Norte Thomas Van der Hammen.

Sigla

TVH – PACA

Tema

Ecosistemas

Recurso

Flora / No Aplica

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Distrital

Descripción técnica

Este indicador reporta el avance de la meta "207 En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la reserva Thomas Vander Hammen en 100 Hectáreas de la reserva se implementara en 100 hectáreas de la reserva, se implementaran las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial" del proyecto de inversión 7811 "Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá" de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2020-2024.

Según el plan de manejo de la reserva, ésta tiene como contexto regional a la Sabana de Bogotá, ya que es una porción de ésta. La reserva es estratégica para estimular el crecimiento compacto de Bogotá y evitar la expansión urbana del Distrito sobre la Sabana

de Bogotá, sobre los corredores viales de Suba-Cota y la vía Guaymaral. Esto ayudaría a evitar la conurbación de Bogotá con Chía y Cota, trayendo como beneficio conservar los acuíferos que hay en la zona (Carrizosa, 2007), preservar los suelos de tipo I y II –los mejores para la agricultura en Colombia, así como la posibilidad de conectar ecológicamente los relictos de áreas naturales en medio de la Sabana con los Cerros Orientales (Secretaría de Planeación Distrital et al., 2008).

Esta meta consiste en desarrollar acciones de restauración, rehabilitación y recuperación en áreas degradadas, adquisición predial en áreas estratégicas de la reserva, así como establecer acuerdos de conservación con enfoques diferenciales, dada la diversidad de actores presentes en la Reserva y por ende tipificar los esquemas de asocio con cada actor.

Adicional a los procesos de la estrategia anterior, se establece el diseño e implementación de otras estrategias, encaminadas a crear una corresponsabilidad entre todos los actores que tienen influencia directa en las áreas de interés ambiental susceptibles a ser intervenidas; esto teniendo en cuenta que la eficacia de toda estrategia de conservación depende en gran medida de la participación colectiva de los habitantes y del grado de apropiación de la estrategia misma por parte de la comunidad. Por lo anterior, se plantea la participación de todos los involucrados en la toma de decisiones desde la planeación, preferiblemente bajo un esquema de participación que implique un diálogo constante entre los involucrados, para compartir experiencias, establecer objetivos, acciones y responsabilidades, mediante la deliberación conjunta entre los diferentes niveles y establecer las estrategias de conservación adecuadas para cada caso particular.

Objeto del indicador

Este indicador reporta el avance de la meta "207 En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la reserva Thomas Vander Hammen en 100 Hectáreas de la reserva, se implementaran las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial".

Cálculo del Indicador

Fórmula (expresión matemática del indicador)

TVH – PACA =

El indicador es de tipo acumulado (sumatoria de hectáreas acumuladas) por vigencia. Se mide cada año de manera individual.

Unidad del indicador

Hectáreas

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tiempo de rezago

30 días

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel internacional:

Descripción

Objetivos de Desarrollo Sostenible – adoptados en 2015 por los líderes mundiales. El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Puntualmente la meta se encuentra alineada con el **ODS 15**. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestión sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación.

A nivel nacional:

Descripción

- Ley 99 de, 1993..“Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y se dictan otras disposiciones”
- Ley 388 de 1997..“Por la cual se modifica la Ley 9^a de 1989, y la Ley 3^a de 1991 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 475 de 2000..“Por la cual se adoptan unas decisiones sobre las áreas denominadas borde norte y borde noroccidental del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”.
- Resolución 0621 de 2000..“Por la cual resuelven unos recursos de reposición, en el desarrollo de los establecido en el título II del Código Contencioso administrativo”
- Acuerdo 011 de 2011..De la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. “Por medio de la cual se declara la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá Thomas van der Hammen, se adoptan unas determinantes ambientales para su manejo, y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 021 de 2014..De la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. “Por medio de la cual se adopta el Plan de Manejo ambiental de la Reserva a Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C Thomas van der Hammen”

A nivel local:

		Descripción
• Acuerdo 761 de 2020..Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"		

Valor objetivo:

Valor	Unidad	Descripción
100	Hectáreas	Corresponde al valor concertado para la meta del indicador en el cuatrienio 2020-2024 en el marco del instrumento PACA.

Entorno

Cobertura Geográfica

Distrito

Área de Recolección de Datos

Área de influencia

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad – Dirección de Gestión Ambiental – Secretaría Distrital de Ambiente

Reporte SEGPLAN

Sistema de medición

Los datos son obtenidos de acuerdo al indicador (hectáreas) que responde a la implementación de estrategias de conservación en áreas con alto valor ecosistémico de Bogotá. Los cálculos son acumulativos de acuerdo con el número de hectáreas en el cuatrienio (2020-2024). Adicionalmente para el cumplimiento de la meta se planteó el desarrollo de las siguientes actividades:

Actividades específicas

1. Identificar y priorizar las áreas que contienen valores ecosistémicos y ambientales, susceptibles de intervención con estrategias de conservación y/o adquisición predial, y elaboración de portafolio, de la reserva Thomas Vander Hammen

2. Elaborar la propuesta de estrategias de conservación, basadas en la caracterización socioambiental de las áreas priorizadas y oportunidades de compensación en biodiversidad, de la reserva Thomas Vander Hammen

3. Elaborar una propuesta para la gobernanza y manejo de las estrategias de conservación priorizadas, de la reserva Thomas Vander Hammen

4. Elaborar propuesta de acuerdos para la conservación con participación de actores, orientados al mantenimiento, restauración (recuperación, rehabilitación o restauración ecológica) y uso sostenible, de la reserva Thomas Vander Hammen

5. Suscribir e implementar los acuerdos para la conservación, de la reserva Thomas Vander Hammen

6. Realizar la gestión predial requerida para la adquisición de predios en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C. priorizadas, de la reserva Thomas Vander Hammen

Fuentes de verificación: Informe sobre avances técnicos, jurídicos y económicos, actas de asistencia en instancias interinstitucionales, actas de concertación de acuerdos o alianzas.

Adicionales

Fuente bibliográfica

Resolución 475 de 2000, "Por la cual se adoptan unas decisiones sobre las áreas denominadas borde norte y borde noroccidental del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá". Lo anterior en desarrollo de una actuación obligada por la falta de concertación entre la CAR y el gobierno distrital sobre el carácter del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, el Ministerio del Medio Ambiente expidió la resolución 475, por medio de la cual, entre otras cosas, ordenó a la CAR delimitar y hacer el Plan de Manejo de la que se denominó Reserva Forestal Regional del Norte

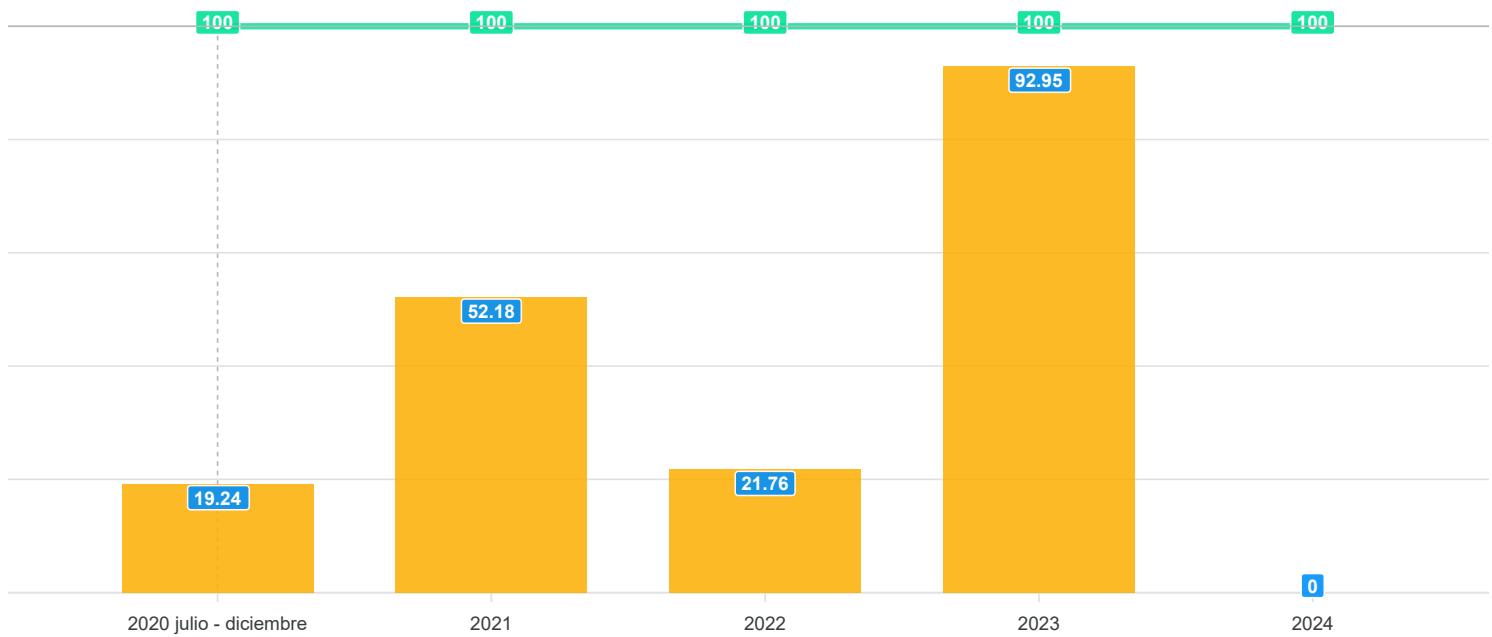
Resolución 475 de 2000, "Por la cual se adoptan unas decisiones sobre las áreas denominadas borde norte y borde noroccidental del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá". Lo anterior en desarrollo de una actuación obligada por la falta de concertación entre la CAR y el gobierno distrital sobre el carácter del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, el Ministerio del Medio Ambiente expidió la resolución 475, por medio de la cual, entre otras cosas, ordenó a la CAR delimitar y hacer el Plan de Manejo de la que se denominó Reserva Forestal Regional del Norte

Resolución 475 de 2000, "Por la cual se adoptan unas decisiones sobre las áreas denominadas borde norte y borde noroccidental del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá". Lo anterior en desarrollo de una actuación obligada por la falta de concertación entre la CAR y el gobierno distrital sobre el carácter del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, el Ministerio del Medio Ambiente expidió la resolución 475, por medio de la cual, entre otras cosas, ordenó a la CAR delimitar y hacer el Plan de Manejo de la que se denominó Reserva Forestal Regional del Norte

Acuerdo 021 de 2014 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. "Por medio de la cual se adopta el Plan de Manejo ambiental de la Reserva a Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C Thomas van der Hammen"

Limitaciones

Es importante señalar que la firma de los acuerdos de conservación no obedecen a una decisión única y exclusiva de la SDA, sino a la voluntad de los propietarios de los predios, por lo cual el avance en este proceso depende en gran medida de la disposición y la generación de acuerdos previos con los mismos, que permitan materializar la firma del documento de acuerdo, lo que conlleva tiempos importantes que deben ser tomados en cuenta en los seguimientos de avance de la meta. Es importante tener en consideración que al ser propietarios privados no se puede obligar a la firma de los acuerdos.



Periodo	Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas en La Reserva Forestal Productora del Norte Thomas Van der Hammen. - TVH – PACA (Hectáreas)
2020 julio - diciembre	19,24

2021 52,18

2022	21,76
2023	92,95

Periodo	Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas en La Reserva Forestal Productora del Norte Thomas Van der Hammen. - TVH – PACA (Hectáreas)
2024	0

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Commutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.